



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
12 DE MAYO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
1.	SUP-AG-50/2026 ACUERDO DE SALA	GILBERTO DE G. BÁTZ GARCÍA	UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	NO APLICA	CONSULTA FORMULADA POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SALA SUPERIOR EL CONFLICTO COMPETENCIAL, PARA CONOCER DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR MORENA EN CONTRA DE JORGE ÁLVAREZ MAYNEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR NACIONAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y CULPA INVIGILANDO, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES Y UN VIDEO EN LA RED SOCIAL FACEBOOK, RELACIONADAS CON EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE.	PRIMERO. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ES COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO. REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS AL MENCIONADO ÓRGANO ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LOS EFECTOS DE ESTA DETERMINACIÓN. EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, PREVIA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS QUE OBREN EN AUTOS.	UNANIMIDAD